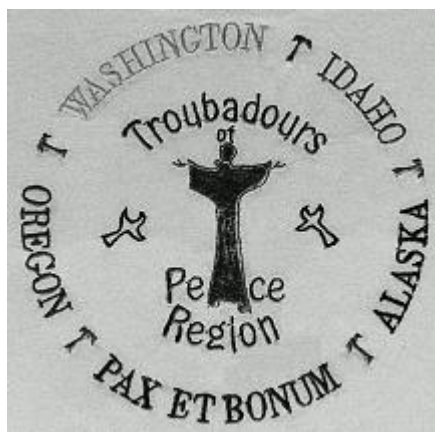


Manual para líderes Fraternidad



Región trovadores de la Paz
OFS

adaptado de
OFS
Divina Misericordia fraternidad regional
Baja de Michigan y Toledo, Ohio
Primavera de 2010

para su uso por
Trovadores de fraternidad regional Paz
Alaska, Idaho, Oregón, Washington
verano 2016

Tabla de contenido

Introducción	7
Naturaleza de la Fraternidad Franciscana Seglar	8
El Consejo de la Fraternidad local	9
Deberes del Consejo.....	10
¿Quién puede votar?	12
Para el ministro local	13
Lo que se espera del ministro local?.....	13
Para el viceministro	14
¿Qué hace el viceministro?	14
Para el secretario	15
¿Qué hace el Secretario?	15
Lo que debería ser incluido en las Actas de las reuniones del Consejo?	16
Para el Tesorero	17
¿Qué hace el Tesorero?	17
para formadores	18
¿Qué hace el Director de Formación (o Maestro de Formación)?	18
para Consejeros	20
¿Qué Consejeros necesitan saber?.....	20
concejales:	20
para enfermeros	21
¿Qué hace el enfermero?	21
Para los miembros de la Fraternidad	21
¿Cuáles son las obligaciones de los miembros profesos?.....	21
artículo 30	22
¿Qué incluye la Fraternidad Encuentro?	24
Formación de nuevos miembros	26
La fase de orientación:.....	26
Proceso de Formación Inicial comienza	27
La Fase de Consulta:	27
Documentos requeridos	28

La fase de candidatura:.....	29
Profesión	31
¿Qué es la profesión temporal, y cuando se utiliza?	32
Otras preguntas Fraternidad.....	32
Elecciones	33
La solicitud de una elección?.....	33
¿Quién puede ser nominado para el cargo?	34
Quién debe votar?	34
La función del Consejo en el día de la elección?	34
¿Por qué se fraterna y visitas pastorales programadas?.....	35
¿Cómo se prepara la fraternidad para una visita?	36
¿Cómo se traslados desde y hacia fraternidades manejan?	37
Cuando un miembro quiere dejar una fraternidad:.....	37
Cuando un miembro desea transferir en la fraternidad:.....	38
¿Cómo es un miembro del Consejo de quitar si fuera necesario?	40
El recurso o derecho de apelación?	41
¿Qué acciones se toman cuando un miembro de la fraternidad muere?	41
Estado de la participación	42
Estado activo y Justificadas.....	42
miembros con frecuencia ausentes	43
Disposiciones Transitorias.....	44
Artículo 56 (Constituciones Generales).....	44
artículo 57	45
Estado caducado	45
Disposiciones definitivas.....	46
artículo 58	46
artículo 59	48
Definitiva retirada voluntaria y Retiro	48
¿Qué pasa si alguien en la fraternidad quiere empezar una nueva fraternidad?	49

¿Cómo miembros de la fraternidad se mantienen en contacto entre reuniones regulares? 50

¿Cómo pueden los miembros de promover nuevas vocaciones? 50

Miembros Afiliados (Art Estatutos NAFRA. 18 # 13) 51
La afiliación a una Fraternidad local.....51

Apéndice A de la JUFRA / adultos jóvenes 53

Apéndice B Comunicaciones 56
Trovadores de la web de la Paz y el correo electrónico.. 56

El contenido de la carpeta separada:

Transferencia oficial y lista de
verificación de aceptación fraterna
Formulario de Visitantes
Pre-Visitación Cuestionario de
Orientación grabación
Lista de verificación Lista de
verificación Entrevista investigador
candidato Entrevista
Pre-profesión Entrevista Lista de
verificación de documentos Fraternidad
Programa de Retención

Introducción

Comenzó con la visión de un hombre, la llamada de un hombre a la conversión; a vivir el Evangelio, para ser la presencia de Cristo a un mundo necesitado. Pronto otros se dibujan en un lazo fraternal, santo y principios del OFS comenzaron a tomar forma. Como siguieron más hermanos y hermanas, que continuó creciendo, lo que lleva a la necesidad de una estructura y forma, con el tiempo evoluciona hacia la Orden como lo conocemos ahora.

Fraternidad de hoy permanece arraigada en esta visión; es, ante todo, el lugar sagrado para el crecimiento y enriquecimiento; es el corazón y el alma que da vida a la OFS, hecho a la visión. El desarrollo de la estructura necesaria apoya, sostiene y sirve a la Orden.

Es compatible con la Orden de guiar y animar la Fraternidad, sus miembros y el Consejo. Se sostiene la Orden al proporcionar los métodos para la comunidad, la oración compartida y la interacción con la Iglesia en general. Sirve la Orden a través de fuentes de la continuación de la formación y el desarrollo de liderazgo de servicio. Los deberes del consejo incluyen tareas administrativas y de procedimiento necesarias para el negocio del día a día de la fraternidad.

Para este fin, el Manual para líderes Fraternidad se ha desarrollado. Es un grupo de directrices de procedimiento y es el resultado de varios años de esfuerzo combinado. La intención no es que nos carga con los procedimientos y normas. Por el contrario, se pretende como una ayuda en la navegación de los procedimientos ya existentes. Nuestra esperanza es que al proporcionar las herramientas adecuadas, las tareas administrativas requeridas del Consejo de la Fraternidad se harán más eficiente. Esto dará lugar a más tiempo y energía para

concentrarse en nuestros OFS¹ Misión: perpetuar la visión original de guiar y animar a nuestros miembros de la fraternidad, mientras que servir a todos nuestros hermanos y hermanas en Cristo.

He hecho lo que era mío para hacer; Cristo os enseñe lo que has de hacer.(2 Cel. 214)

Naturaleza de la Fraternidad Franciscana Seglar

- La Fraternidad de la OFS tiene su origen en la inspiración de San Francisco de Asís, a quien el Altísimo le reveló la esencia evangélica de la vida en comunión fraterna
- La OFS es una asociación pública en la Iglesia². Se divide en Fraternidades a varios niveles: local, regional, nacional e internacional. Cada uno tiene su propia personalidad jurídica en la Iglesia.
- La Orden Franciscana Seglar se divide en Fraternidades, de diversos niveles - local, regional, nacional e internacional. Cada uno tiene su propia personalidad moral en la Iglesia³. Las Fraternidades se coordinan y unen de acuerdo con la norma de esta norma y de las constituciones.
- La Fraternidad local necesita ser canónicamente establecida. Se convierte en la primera célula de toda la Orden y un signo visible de la Iglesia, la comunidad de amor. Este debe ser el lugar privilegiado para desarrollar el sentido

¹ OFS = Ordo FRANCISCANUS saecularis (OFS)

² Ver Can. 116; 301,3; 312; 313.

³ Poder. 687 [309]

eclesial y la vocación franciscana y para animar la vida apostólica de sus miembros.

- Para favorecer la comunión entre los miembros, el Consejo debería organizar reuniones regulares y frecuentes de la comunidad
- Se debe adoptar los medios apropiados para el crecimiento en la vida franciscana y eclesial y animar a todos a una vida de fraternidad
- La Fraternidad y sus responsables promuevan el amor a la palabra del Evangelio y ayudar a los hermanos y hermanas a conocer y entender como es proclamada por la Iglesia con la ayuda del Espíritu.
- La participación en el servicio de la santificación, que la Iglesia ejerce a través de la liturgia, la oración y las obras de penitencia y caridad, se pone en práctica por los hermanos y hermanas, sobre todo en su propia familia, después en la Fraternidad y, finalmente, a través de su presencia activa en la Iglesia local y en la sociedad.
- En la fraternidad, los hermanos y hermanas deben promover la comprensión mutua y deben velar por que la atmósfera de las reuniones sea acogedor y que refleje la alegría. Deben animarse unos a otros por el bien.

El Consejo de la Fraternidad local

El Consejo de la Fraternidad es un grupo de miembros profesos elegidos por los miembros profesos para servir como agentes para la fraternidad.

artículo 49

1. El Consejo de la Fraternidad local está compuesto por los siguientes oficios: Ministro, Viceministro, Secretario, Tesorero, y el maestro de la formación. Otras oficinas se pueden añadir de acuerdo a las necesidades de cada fraternidad. El Asistente espiritual de la Fraternidad forma parte del Consejo, por derecho (OFS Constituciones Generales (CCGG) del artículo 49: 1) .

Otras posiciones del Consejo pueden incluir una Consejeros, enfermero y un asesor de la juventud.

El Asistente espiritual de la Fraternidad asiste a las reuniones en calidad de consejero espiritual. reuniones del Consejo deben ser atendidos por todos los concejales menos que sea excusado por el Ministro de la Fraternidad.

El Consejo es el órgano de toma de decisiones de la fraternidad y tiene las siguientes funciones:

Deberes del Consejo

1. Es deber del Consejo de la Fraternidad local:

- promover las iniciativas necesarias para favorecer la vida fraterna, para incrementar la formación humana, cristiana y franciscana de sus miembros y para sostener su testimonio y el compromiso en el mundo;
- para tomar decisiones concretas y valientes, como corresponde a la situación de la fraternidad, de entre las numerosas actividades posibles en el campo del apostolado.

2. Las funciones del Consejo son también:

- a. para decidir sobre la aceptación y admisión a la profesión de los nuevos hermanos y hermanas;
- segundo. establecer un diálogo fraterno con los miembros en dificultades particulares y adoptar las

determinaciones;

do. para recibir la solicitud de baja y decidir sobre la suspensión de un miembro de la fraternidad;

re. para decidir sobre el establecimiento de secciones o grupos en conformidad con las Constituciones y los Estatutos;

mi. para decidir sobre el destino de los fondos disponibles y, en general, para deliberar sobre cuestiones relativas a la gestión financiera y los asuntos económicos de la Fraternidad;

F. asignar tareas a los consejeros ya los demás miembros profesos;

gramo. solicitar a los superiores competentes de la Primera Orden y de la TOR religiosos idóneos y preparados como asistentes;

marido. para llevar a cabo las demás funciones que se requieren en las Constituciones o que son necesarias para llevar a cabo sus fines propios. (Art CCGG 50: 1-2)

Otras tareas del consejo:

- Para establecer objetivos para la fraternidad y el Consejo. Las metas a corto plazo de un año y objetivos a largo plazo de 5 años son las adecuadas. Estos objetivos deben ser revisados anualmente.

- Para determinar las necesidades de la fraternidad y asistir al Director de Formación en el desarrollo de un plan de formación adecuado.

- Para asignar dos (2) miembros de auditar los registros financieros de la fraternidad anualmente.

- Para mantener el contacto y una relación familiar con la Fraternidad regional y con la familia franciscana más grande.

- Para cumplir con todos los informes y las responsabilidades financieras requerido como miembro de la Fraternidades regionales y nacionales.

¿Cómo se lleva a cabo una reunión del Consejo?

El Consejo debe reunirse en un horario regular en un momento y lugar que se facilite la asistencia del mayor número de miembros del Consejo. Las reuniones deben comenzar y terminar con la Apertura y oraciones de cierre de las reuniones del Consejo del ritual.

Los productos de discusión para la reunión pueden incluir:

- Aprobación de las actas - Última reunión
- Informe del Tesorero
- dueño de Old / New Business
- Formación Permanente Informe / Formación
- Comentarios del ministro
- Las solicitudes de Dispensación / Aprobación
- Las solicitudes de admisión / Aprobación
- Aprobación de Gastos
- asuntos oficiales relacionados con fraternal o negocio regional
- Todos los demás fraternidad / preocupaciones miembro

Todas las discusiones y las aprobaciones se registran en el acta del Secretario, son un registro permanente de las reuniones del Consejo y se mantienen en los archivos de la fraternidad.

¿Quién puede votar?

- Todos los miembros elegidos del Consejo podrán votar en todos los asuntos.
- Asistentes pueden votar en todos los asuntos excepto cuestiones de financiación y la elección del Consejo de la Fraternidad.
 - Si el Director de Formación ha sido designado dentro del Consejo elegido (debido a una vacante imprevista), él o ella

puede seguir votando como miembro electo del Consejo.

Para el ministro local

Lo que se espera del ministro local?

1. Permaneciendo firme la corresponsabilidad del Consejo en la animación y guía de la fraternidad, el ministro, como la persona principal responsable de la fraternidad, que se espera para asegurarse de que las direcciones y las decisiones del Consejo se ponen en práctica y mantendrán el Consejo informado sobre lo que él o ella está haciendo.

- Para llevar a cabo la reunión mensual del Consejo de manera pacífica, amable y eficiente.
- Para asegurarse de que las reuniones de la fraternidad se llevan a cabo en un espíritu de comunidad, la cooperación y el amor filial a fin de fomentar la participación y el crecimiento de todos los miembros.
- Para delegar responsabilidades a los miembros de la fraternidad con el fin de involucrar a la mayor cantidad posible en la vida y la función de la fraternidad.
- Para representar a la Fraternidad antes de la comunidad eclesial y civil y dentro de la OFS.
- Promover la participación de los miembros de la fraternidad en eventos realizados por los alrededores fraternidades y en las reuniones de la Fraternidad regional.
- Para facilitar la recepción de investigadores aprobados por el Consejo en la fraternidad usando el Ritual OFS para la recepción.
- Para estar presente en la recepción de candidatos aprobados por el Consejo en la fraternidad de acuerdo con el ritual de la profesión.
- Para proporcionar un informe anual por escrito a la Fraternidad regional que incorpora una visión precisa de

toda la fraternidad AC- cording a la información recibida de los miembros del Consejo.

- Para notificar a los miembros de las determinaciones del Consejo relativas a la admisión, solicitudes de dispensación, y otras decisiones pertinentes de la fraternidad.
- Para nombrar un Comité de Designación de los miembros profesos 3 meses antes de las elecciones.
- Para solicitar por escrito al Consejo Ejecutivo regional, la elección de la Mesa de la fraternidad. Estas elecciones se celebran cada tres años.
- Para solicitar por escrito las Visitas Pastorales y fraterno con la aprobación del Consejo, por lo general cada tres años. (CCGG Art 51,1-2)

Para el viceministro

¿Qué hace el viceministro?

El viceministro actúa como un asistente informado al Ministro Fraternidad, listo para manejar cualquier y todas las operaciones de fraternidad debe Ministro Fraternidad no podrá, ya sea de forma temporal o prolongada. Las responsabilidades son:

- para colaborar en un espíritu fraterno y para apoyar el ministro en la realización de sus funciones específicas;
- para ejercer las funciones encomendadas por el consejo y / o por la Asamblea o Capítulo
- Para ayudar al Ministro en todas las funciones administrativas requeridas dentro de la fraternidad

conforme a lo solicitado por el Ministro.

- Para representar a la Fraternidad por su delegación, el Ministro. (Art CCGG 52,1)

Para el secretario

¿Qué hace el Secretario?

El Secretario Fraternidad mantiene una cuenta precisa y ordenada de los minutos tanto del Consejo y reuniones de la Fraternidad y mantiene los registros en los archivos de la fraternidad.

Toda la comunicación con la fraternidad en nombre del Consejo se lleva a cabo normalmente por el Secretario bajo la dirección del Ministro y el Consejo. No hay correspondencia oficial debe ser enviada a cabo sin la aprobación previa del Ministro Fraternidad. (Art CCGG 52,2)

Las funciones incluyen:

- Para proporcionar una copia del borrador del acta antes de la próxima reunión del Consejo.
- Para documentar las correcciones y las aprobaciones de actas de las reuniones anteriores.
- Para grabar acciones, debates y aprobaciones en las reuniones de la fraternidad.
- Para mantener todos los registros de la fraternidad en un lugar de almacenamiento seguro.
- Para actualizar los registros archivados e información de contacto para cualquier almacenamiento de fraternidad.
- Para actualizar la lista de miembros activos y proporcionar a los miembros del Gobierno, del Consejo y otros miembros

de la fraternidad como sea necesario.

- Para mantener registros de asistencia de las sesiones del Consejo y las reuniones regulares de la fraternidad.
- Para preparar la correspondencia para la firma del ministro e iniciar o responder a otro tipo de comunicación necesario.
- Para mantener el registro oficial de la fraternidad, asegurando la actualización y conservación de los documentos y los registros adecuado, teniendo en cuenta las admisiones (candidatura), profesiones, muertes, retiros, suspensiones o despidos y transferencias (tanto dentro y fuera de) la fraternidad
- Para preparar, junto con los demás miembros del Consejo, el informe anual a la Fraternidad regional a instancias de todos los miembros de la fraternidad.
- Para recopilar y mantener toda la documentación electoral firmado por el Celebrante, el Fraile Testigo o delegado, y el Secretario de Elecciones y escrutadores.

Lo que debería ser incluido en las Actas de las reuniones del Consejo?

- Los nombres de los miembros del Consejo, presente o ausente.
- Un resumen de los informes dado, movimientos presenta con detalle del contenido, que se ofreció y apoyó el movimiento y la decisión del Consejo.
- Comunicaciones recibidas y actuar en consecuencia.
- la información del informe del Tesorero.
- Un listado de los investigadores y candidatos en el proceso de formación inicial, incluida la acción voto secreto necesario para aprobar o rechazar investigador para ser admitido en la candidatura.

- registrar los resultados de la votación del Consejo para aprobar de rechazar a un candidato para la profesión en la OFS.
- asegurar las acciones personales y la condición de miembro se anota en el registro de la fraternidad.
- A la espera de los asuntos presentados y de seguimiento, tales como cartas de precaución.
- Lista de los próximos eventos discutidos en la reunión del Consejo.

Para el Tesorero

¿Qué hace el Tesorero?

La Fraternidad tesorero es responsable de la supervisión y protección de todo el dinero, bonos, pagarés y otros fondos convertibles que componen el fondo común de la Fraternidad.

Todos los desembolsos Fraternidad deben ser por cheque, y no hay desembolsos deben ser realizadas sin una orden del Ministro o del Consejo.

Bajo ninguna circunstancia el Tesorero introducir las propiedades financieras de la fraternidad en las cuentas personales del Tesorero o cualquier otro miembro de la Fraternidad.

El Tesorero se requiere:

- Para mantener una cuenta bancaria separada para la fraternidad en el nombre de la fraternidad y el uso de empleador de la fraternidad número de identificación.
- Para solicitar un número nuevo o de reemplazo EIN del IRS cuando sea necesario, utilizando el Formulario SS-4 o pregunte en www.irs.gov. Fraternidades franciscanas

seculares en los Estados Unidos son 501 (c) no - lucrativas y están exentos de impuestos. Para obtener más información con- tacto del Tesorero de la fraternidad regional.

- Para mantener un registro exacto de todos los ingresos recibidos, el dinero desembolsado, los depósitos en efectivo, acciones / bonos y todos los demás activos financieros de la Fraternidad en poder de los bancos, casas de bolsa y otras instituciones financieras.
- Para hacer un informe mensual al Consejo de ingresos y los gastos y de la situación financiera de la fraternidad. Un estado financiero breve se va a proporcionar para la información de los miembros de la fraternidad.
- Para proporcionar un registro de las finanzas para el visitante Fraternal regional en el momento de la Fraternidad Visitación.
- Para incluir un estado financiero anual a la Fraternidad regional en el Informe Anual Fraternidad.
- Para depositar todos los fondos recaudados por el bien de la Fraternidad y sus obras de caridad, tan pronto como sea posible para que no limosnas han perdido o extraviado.
- Para facilitar el acceso a toda la información financiera de la Fraternidad anualmente por la auditoría a los dos miembros profesos designados por el Consejo de la Fraternidad.

(Art CCGG 52,4)

para formadores

¿Qué hace el Director de Formación (o Maestro de Formación)?

El Director de Formación tiene la atención inmediata de los

que están en formación y por lo general es asistido por otros de modo que un enfoque de equipo para la formación prevé una plenitud de instrucción previa a la profesión.

El Director de Formación (maestro de la formación) tiene las siguientes funciones:

- a. para coordinar, con la ayuda de los otros miembros del consejo, las actividades formativas de la Fraternidad;
- segundo. instruir y animar a los investigadores durante el momento de la iniciación, los candidatos durante el tiempo de formación inicial y los nuevos profesos;
- do. informar al Consejo de la Fraternidad antes de la profesión, relativo a la idoneidad del candidato para un compromiso de vivir según la Regla. (Art CCGG 52,3)

Otras areas:

- Estar familiarizado con la Regla, Constituciones y Estatutos de la OFS.
- Para asegurar la formación de nuevos miembros se lleva a cabo dentro de las directrices tanto de la Fraternidades nacionales y regionales.
- Para mantener los registros de asistencia de investigadores y candidatos.
- Para dirigir y llevar a los miembros del equipo de formación.
- Para solicitar y mantener todos los documentos requeridos candidatos ejemplos incluyen:
 - documentos sacramentales
 - decretos de nulity si es necesario
 - aplicaciones
 - formularios de recomendación
 - otros como es requerido por la Fraternidad nacional o regional
- Para proporcionar al Consejo un informe resumen con las recomendaciones de cada candidato dos meses antes de la

fecha propuesta profesión. (Gen Art Const 52,3)

para Consejeros

¿Qué Consejeros necesitan saber?

Los concejales son elegidos por la fraternidad para servir las necesidades de la fraternidad en una posición de asesoramiento. Pueden tener otras oficinas, por ejemplo, editor del boletín, enfermero, defensor de la juventud, etc.

concejales:

- Hacer y recibir movimientos de negocios fraternidad.
- Participar en las reuniones del Consejo pacíficos, evitando conflictos verbales y una atmósfera argumentativa.
- Aprobar la recepción de investigadores y la profesión de los candidatos por el voto requerido por votación secreta.
- Además de sus tareas habituales, pueden ser elegidos para ocupar funciones especiales tales como correspondiente, financiera o Secretaria de Socios, etc. (Gen Const Arte 50,1-2)

Otros roles o funciones, ya sea para un concejal elegido o cualquier miembro designado de la fraternidad:

Todos los consejos de la fraternidad son para asegurar que los miembros que no pueden asistir a las reuniones regulares de la enfermedad, la enfermedad, la edad, etc. son visitados por representantes de la fraternidad para la comodidad, apoyo, oración y mantenerlos ligados a la Fraternidad. Estas funciones se basan en las necesidades específicas de la fraternidad.

para enfermeros

¿Qué hace el enfermero?

El enfermero es un miembro profeso de la fraternidad con estas funciones:

- Para mantener el contacto con los miembros afectados, hospitalizados, con edades y confinados de la fraternidad,
- Para hacerles saber que ellos son recordados en la oración y que se encuentran en el corazón de sus hermanos y hermanas de la fraternidad.

- Esto se puede lograr por:
 - el envío de una tarjeta bien con una nota,
 - tarjeta de felicitación de la memoria,
 - teléfono de contacto, o
 - visita personal al miembro enfermo si el miembro está de acuerdo en una visita.
 - El enfermero debe ser suministrado con una, lista de miembros activos actualizada por el Secretario fraternal.

Del mismo modo, si hay una oportunidad para una fraternidad para atender a o incorporar en la vida de fraternidad, franciscano orientado a los jóvenes y / o adultos jóvenes, entonces podría ser apropiado para la fraternidad de tener un coordinador juvenil.

Véase el Apéndice A JUFRA

Para los miembros de la Fraternidad

¿Cuáles son las obligaciones de los miembros

profesos?

El artículo 30 de las Constituciones generales se enumeran los requisitos de miembros de la fraternidad profeso. Ser voluntario siempre que sea posible y compartir no sólo sus oraciones, pero sus habilidades y talentos con la Fraternidad son obligatorios.

artículo 30

1. Los hermanos son corresponsables de la vida de la Fraternidad a la que pertenecen y de la OFS como unión orgánica de todas las fraternidades de todo el mundo.
2. El sentido de corresponsabilidad de los miembros exige la presencia personal, el testimonio, la oración, la colaboración activa, de conformidad con las obligaciones situación y las posibles de cada uno para la animación de la Fraternidad.
3. *regla 25* En un espíritu de familia, cada hermano y hermana deben hacer una contribución al fondo de la fraternidad, según los medios de cada uno, para proporcionar los medios financieros necesarios para la vida de la Fraternidad y para sus religiosa, apostólica y obras de caridad. Los hermanos y hermanas deben proporcionar los medios necesarios para apoyar las actividades y las operaciones de las Fraternidades en los niveles más altos, tanto por su asistencia financiera y por sus contribuciones en otras áreas también.

Cada miembro debe estar preparado para explicar la OFS a cualquier persona que hace preguntas sobre la Orden o sobre la cruz Tau. De acuerdo con el artículo 19 de la Regla: “Mensajeros de la perfecta alegría cada circunstancia, deben esforzarse por llevar alegría y esperanza a los demás.”

Todos los miembros de la fraternidad (todos los franciscanos

seculares) están obligados a:

- seguir el ejemplo y las enseñanzas de Cristo, (GC Art 9: 2)
- personalmente y estudiar asiduamente el Evangelio y la Sagrada Escritura, (GC Art 9: 2)
- comprometerse con la Profesión a vivir el Evangelio según la espiritualidad franciscana, en su condición secular, (GC Art 8: 1)
- Unirse activamente en la vida y el espíritu de San Francisco en la fraternidad local.
- Estar presentes y participar en la reunión mensual fraternidad.
- Use el símbolo externo de la Orden, la Cruz Tau en los Estados Unidos. (NAFRA Estatutos 16,4)
- Contribuir a la fraternidad Fondo Común.
- Participar en la fraternidad la formación permanente mediante la lectura de los artículos pertinentes y compartir su aprendizaje con miembros de la fraternidad.
- bienvenida a los visitantes y nuevos investigadores que visitan la fraternidad.
- Ser lo suficientemente flexible como para hacer los cambios necesarios en la vida, que buscan y que cooperan con la gracia de Dios.
- comprometerse a una vida de oración para mantener los misterios de Jesucristo siempre delante de ellos:

1. El Ritual De Parte 3, la oración litúrgica de los franciscanos seculares. Estas oraciones pueden ser:

- a. Oración matutina y vespertina de la Liturgia de las Horas, ya sea en común o en privado. Estas celebraciones son preferibles en la reunión fraternidad.
- b. Una forma abreviada de la liturgia de las horas de acuerdo con formas adaptadas a las Iglesias locales.
- c. El pequeño oficio de la Virgen María.
- d. La oficina de la pasión escrita por San Francisco de Asís
- e. La oficina de los doce nuestros padres en una de sus muchas versiones que han sido enriquecidos con breves lecturas bíblicas y también adaptadas a la estructura de la Liturgia de las Horas, sobre todo porque esta forma de oración aún se mantiene viva en muchas partes del mundo y es una forma útil de orar en circunstancias cotidianas.

¿Qué incluye la Fraternidad Encuentro?

membros de la fraternidad se reúnen de forma regular según lo establecido por el Consejo. Las notas pueden ser tomadas de los registros de la fraternidad. La reunión generalmente incluye lo siguiente:

- Las oraciones de apertura y cierre del ritual.
- diaria de la oficina ver sección anterior para las opciones de "La Parte 3 ritual, la oración litúrgica de los franciscanos

seglares".

- Oración adaptada a la celebración de una temporada (Adviento, Navidad, Cuaresma Pascua, etc, o incluso una fiesta específica. Sé creativo y mantener su atractivo oración y la vida.
- lectura del Evangelio y / o la lectura franciscana para la contemplación reflexiva y luego compartir.
- Formación franciscana en curso.
- Fraternidad de noticias / anuncios.
- Entrada desde el Asistente espiritual.
- Comunidad / Intercambio / hora social.
- La Eucaristía en ocasiones especiales tales como profesiones, etc.

El propósito de la formación permanente continua es apoyar el compromiso de los miembros profesos y reforzar su vocación franciscana para que el proceso de conversión en curso continuará como un estilo de vida.

reuniones mensuales fraternidad son el lugar común de la formación permanente y deben ser experimentados como parte de cada reunión del Consejo de la fraternidad y la recolección fraternidad. Otras posibilidades son:

- retiros
- Días de Renovación
- Talleres y seminarios
- celebraciones de la comunidad
- La interacción entre fraternidades
- La interacción con los hermanos, las Clarisas, la Tercera Orden religiosa
- La asistencia a las reuniones regionales y nacionales.

Cualquier persona que tenga dificultad con respecto a estos

requisitos debe consultar con un miembro del Consejo de la fraternidad.

Formación de nuevos miembros

Las etapas en la formación de los nuevos miembros de la Fraternidad incluyen:

La fase de orientación:

Este es un tiempo para discernir si el posible socio tiene las disposiciones básicas que son esenciales para entrar en relaciones comprometidas maduras. La orientación es una serie de 3 o 4 encuentros de presentación de cualquiera que pueda estar interesado en la OFS.

Después de la fase de orientación, el Director de Formación, el Asistente espiritual y el ministro de la Fraternidad, u otro miembro del Consejo de la Fraternidad o el Equipo de Formación lleva a cabo una reunión cara a cara con cada individuo por separado. Se trata esencialmente de un diálogo entre las personas para compartir ideas, hacer preguntas, dar información y aclarar ciertos puntos. Es importante recordar que la entrevista no es un interrogatorio o asesoramiento.

Los propósitos de la entrevista para la OFS son para dar la bienvenida al socio en perspectiva y explicar brevemente el propósito de la OFS y el compromiso de toda la vida en cuestión.

Orientación

- a. Orientación es un tiempo para la determinación de una persona de interés, la elegibilidad y la disposición de entrar en el proceso de formación inicial [cf.

Directrices para la Formación Inicial de la OFS en los Estados Unidos (en lo sucesivo directrices para la Formación Inicial), página 25].

- b. El período de orientación estará compuesto de no menos de tres (3) meses. NS Arte 19.1.ab

Proceso de Formación Inicial comienza

La Fase de Consulta:

Esta es la primera fase de la formación inicial y es un tiempo de discernimiento y el refuerzo de la elección del individuo de la vida franciscana. Durante este tiempo el investigador participa en la vida de la fraternidad y la hora de entender la forma de vida franciscana.

Al mismo tiempo, la fraternidad llega a conocer el mejor investigador de modo que pueda ayudar en el discernimiento de la vocación franciscana del Inquirir.

Formación inicial

- a. Consulta - El período de investigación, que comienza con la ceremonia de la Introducción y acogedor [cf. Ritual, página 9], estará compuesto de no menos de seis (6) meses. NS Arte 19.2.a

La fase de investigación comienza con el rito de bienvenida que se encuentra en el ritual. El tiempo que se requiere no es ser menos de seis (6) meses y seis lecciones.

Una segunda entrevista debe llevarse a cabo al final de la Fase de Consulta. El propósito de esta entrevista es determinar si el investigador desea continuar a la fase de candidatura y para responder a cualquier pregunta específica del investigador

puede tener en relación con el contenido estudiado o que se estudió en la siguiente fase.

Es responsabilidad del Consejo para determinar si hay signos claros de vocación franciscana y aprobar mover el investigador de interés la próxima fase de la formación.

Documentos requeridos

¿Qué documentos son necesarios para la admisión a la OFS? Estos documentos deben presentarse antes que una persona es admitida en la candidatura.

- Dos cartas de recomendación,
 - uno de la Pastor o Párroco de la parroquia en la que está registrado el Candidato. El propósito servido por esto es establecer que el investigador es un católico practicante, cuya vida pública da un testimonio claro de la ley moral de Dios.
 - La otra carta puede ser de un amigo que conoce bien a la persona.
- Un certificado de bautismo certificada con anotaciones que muestran la recepción de la Eucaristía y de la confirmación (la persona debe estar completamente iniciado en la Iglesia Católica)
- libro de familia (si es aplicable). El certificado original será devuelto al propietario después de la información se registre debidamente en el expediente de la persona. Es responsabilidad del candidato y no a la Fraternidad local o el Asistente espiritual para obtener dicho documento, debido a las restricciones de privacidad.
- En caso de unanorte matrimonio inválido el candidato no puede ser profeso hasta que se rectifique la situación y una notación se ha hecho en el certificado

de bautismo para referencia futura.

- Una copia de una anulación (Decreto de Nulity), si es necesario. El original se devuelve al propietario después de que se registre debidamente en el expediente del candidato. Esto, también, es la responsabilidad del candidato.

La fase de candidatura:

Esta es la etapa más importante en la formación ya que su propósito es preparar al candidato para el compromiso de toda la vida a la Regla OFS de la vida - una decisión madura y duradera a participar lo más plenamente posible en la vida y misión de la Iglesia, de acuerdo con la forma de San Francisco.

- b. Candidatura - El período de candidatura, que comienza con el rito de admisión [cf. Ritual, página 11], estará compuesto de no menos de dieciocho (18) meses y no más de treinta y seis (36) meses. NS Arte 19.2.b
- c. Todas las personas en formación inicial, además de asistir a sus sesiones de formación, deben participar en las reuniones de la Fraternidad local ya que este es un presupuesto indispensable para la iniciación en la oración de la comunidad y en la vida de fraternidad [cf. Constituciones Generales, artículo # 40.3]. NS arte 19.2.c
- d. Para ser admitidos a la Orden Franciscana Seglar (OFS) en los Estados Unidos, una persona debe ser un miembro completamente iniciado de la Iglesia Católica (es decir, después de haber recibido los sacramentos del bautismo, Crismación / Confirmación y Eucaristía), además de ser una practicando activamente católica. NS Arte 19.2.d

Durante la candidatura toda la fraternidad participa y fomenta el crecimiento y el desarrollo de la vida evangélica del

Candidato de la Regla.

Este período de formación comienza con el Rito de Admisión en la OFS del ritual. Es la aceptación pública de la solicitud y la intención de vivir la vida Evangelio a la manera de San Francisco, que figura en la Regla OFS aprobada por la Iglesia del Candidato.

El número de clases y meses de estudio para los candidatos prescritas por la Fraternidad nacional supera el año y un día requerido por el derecho canónico. NAFRA ha establecido unanorte 18+ mes plan para la candidatura, que la Fraternidad regional requiere. Según se cita en el texto anterior, los Estatutos de la Fraternidad nacional requieren un mínimo de un 6 meses de investigación y una candidatura de no menos de 18 meses o más de 36 meses.

El propósito de la entrevista al final de la fase de candidatura es:

- Para determinar si el candidato desea ser profeso,
- Para discutir abierta y honestamente la decisión del candidato a profesar o retirar,
- Para imprimir en el candidato una vez más la gravedad de la Profesión Permanente de la OFS,
- Para ayudar al candidato a interiorizar mejor la decisión y
- Para asegurar el equipo de formación que se basa en el buen juicio y la motivación espiritual decisión del candidato a convertirse en profesaban.

Una vez completada la fase de candidatura, el candidato se somete a la Fraternidad Ministro una solicitud por escrito para hacer su profesión. El Consejo de la Fraternidad decide por votación secreta en la admisión a la profesión (GC: 41)

La situación puede surgir cuando el Consejo de la Fraternidad y el ministro de Formación discernir que un candidato en particular no está listo para la profesión.

El candidato también podría discernir que él o ella todavía no está listo para la profesión. La entrevista sería el lugar apropiado para discutir este asunto con el candidato.

[Nota: los formularios y listas de control necesarios están disponibles en el carpeta adjunta.]

Profesión

“La profesión es el solemne acto eclesial por el cual el candidato, recordando la llamada recibida de Cristo, renueva las promesas bautismales y públicamente afirma su compromiso de vivir el Evangelio en el mundo, según el ejemplo de Francisco y siguiendo la Regla de la OFS”. GC42.1

Ya que por su propia naturaleza Profesión Permanente es un acto público y eclesial, que debe celebrarse en presencia de toda la fraternidad, “un signo visible de la Iglesia, la comunidad de amor.” (Regla artículo 22.)

Es apropiado que la profesión se hizo durante la celebración de la Eucaristía ya la profesión continúa tanto en la profundización de la promesa de bautismo, pero también es una verdadera consagración de la profesión persona. En casos de extrema urgencia, es puede tener lugar dentro de una celebración apropiada de la Liturgia de la Palabra.

Profesión es una promesa a Dios, no es vinculante bajo pena de pecado, pero grave, ya que es una promesa hecha a Dios en

una ceremonia oficial profesión. (Véase obligaciones que figuran en el artículo 30. Constituciones Generales)

Un candidato que está en peligro de muerte se permite anticipar su profesión y ser profeso por el Ministro Fraternidad y con el testimonio del Asistente espiritual o un delegado. Tal profesión, sin embargo, no debe ser introducida en el libro de profesiones a menos que la persona muere.

En caso de recuperación del candidato debe renovar su profesión en el momento adecuado cuando se entró en los registros.

¿Qué es la profesión temporal, y cuando se utiliza?

La edad mínima para la profesión temporal como OFS en los Estados Unidos es de dieciocho (18) años. La profesión temporal es apropiado para los miembros hasta que alcanzan la edad de 21 momento en el que se pueden profesado de forma permanente. La profesión temporal se renueva anualmente por un máximo de tres años.

Si el candidato quiere ser profeso de forma permanente, él o ella debe estar encaminada a escribir una carta al Consejo de la Fraternidad pidiendo ser admitido a la OFS.

Otras preguntas Fraternidad

¿Qué servicios son proporcionados por la fraternidad regional?

La Fraternidad regional organizará y facilitará encuentros regulares alrededor de la zona para que los miembros de las fraternidades locales y sus consejos pueden unirse para orar juntos y llegar a conocerse mejor.

El Consejo Ejecutivo Regional ayudará fraternidades locales organizan para las elecciones de la fraternidad y la llevarán a cabo los capítulos de Elecciones. Además de los capítulos de Elecciones, el Consejo Ejecutivo Regional se encarga de realizar las visitas tanto fraterna y pastoral a ayudar tanto al Ayuntamiento de la localidad y de la fraternidad local.

El Secretario del Consejo Ejecutivo proporcionará Ministros locales con una lista completa de todas las hermandades de la Región con la información de contacto de cada fraternidad local.

La Fraternidad regional puede ayudar a la Fraternidad local con circunstancias extraordinarias que se producen. No dude en cualquier miembro del Consejo Ejecutivo con preguntas y preocupaciones en ponerse en contacto. Tratar con pequeños problemas temprano a menudo puede evitar que se vuelvan más grandes.

Elecciones

La solicitud de una elección?

El Consejo de la Fraternidad debe ponerse en contacto con la Fraternidad Regional de al menos seis meses antes de la siguiente fecha de elección propuesta, aunque en esta región, los Capítulos de las visitas y el Capítulo de Elecciones es mantenida por el Consejo Ejecutivo Regional.

Para prepararse para las próximas elecciones del Ministro Fraternidad local, junto con los concejales de la fraternidad, debe nombrar un comité de nominaciones al menos tres meses antes de una elección de la fraternidad de la Mesa.

Los miembros del Consejo aprueban los nominados después de una revisión de sus calificaciones para el cargo. El Comité de

Nominaciones debe consistir en al menos tres personas. Se recomienda que haya dos candidatos para cada puesto siempre que sea posible.

Por lo menos tres (3) meses anteriores a la elección, el Presidente de nominaciones se anuncian a los miembros de la fraternidad que habrá una elección, que indique la fecha y el lugar de la elección. Esta fecha ya se han despejado con la Fraternidad regional.

Un mes antes de la elección, todos los miembros profesos son informados de los nombres de los candidatos y de las oficinas en las que han decidido actuar. En el día de la elección una hoja con todas las personas en la nominación y la oficina para la que han sido nominados se debe proporcionar a cada miembro profeso.

¿Quién puede ser nominado para el cargo?

En la Fraternidad local de la profesión perpetua de la misma fraternidad tienen voz activa, es decir se puede elegir, y la voz pasiva, que se puede ser elegido. El profesos temporales tienen voz sólo está activa. GC Art 77: 1

Quién debe votar?

Cualquier persona que es un miembro profeso permanente o temporal de la Fraternidad local tiene una voz activa y puede votar.

La función del Consejo en el día de la elección?

Los representantes de la Fraternidad regional realizará la elección y llevar toda la documentación necesaria con ellos.

El Consejo asegura que todos los miembros profesos de la

Fraternidad son conscientes de la elección y que el mayor número posible están presentes.

Después de la elección de un nuevo Consejo, una reunión de los antiguos y nuevos miembros del Consejo deberán realizarse tan pronto como sea posible. Todos los registros del antiguo Consejo deben ser entregados a los miembros del nuevo Consejo. Esto no sólo incluye los ligantes oficial pero la transición al nuevo consejo debe ser un informe detallado de los miembros salientes por lo que el nuevo consejo para promover una cierta continuidad durante el proceso.

¿Cómo es un Asistente espiritual asignado a una fraternidad?

De acuerdo con los Consejos fraternidad Constituciones “debe hacer esta petición a los superiores de la . . . familia franciscana religiosa a la que la Fraternidad Seglar se ha unido durante siglos.”(Estatuto para los Asistentes I.1)

El primer paso del Consejo debe estar en contacto con el Asistente espiritual regional (RSA) o si no la hay, el Asistente espiritual Provincial (PSA), cuyo nombre se encuentra en la página del Consejo Ejecutivo Regional del Directorio Regional. También pueden ponerse en contacto con la Fraternidad regional de ayuda en este asunto.

El Asistente espiritual es miembro del Consejo de la Fraternidad a la que presta la asistencia y colabora con él en todas sus actividades. Es la tarea particular del Asistente para cooperar en la formación inicial y continua / permanente de los hermanos y hermanas. (GC 89.4)

¿Por qué se fraterna y visitas pastorales programadas?

Visitas fraterna y pastoral no se hacen para detectar errores o incluso a criticar.

El propósito de Visitas es:

- Para revivir el espíritu franciscano, asegurar la fidelidad al carisma de San Francisco y de la Regla,
- Para ofrecer ayuda a la vida de la fraternidad
- Para reforzar el vínculo de la unión de la Orden.

Si hay un error o algo necesita ser cambiado o criado hasta la fecha, el visitante podrá señalarlo y mostrar el procedimiento adecuado para llevarlo a cabo. Él o ella va a ofrecer ayuda adicional si es necesario y, o una visita de seguimiento en función de las circunstancias.

¿Cómo se prepara la fraternidad para una visita?

Si hay documentos o formularios que deben estar preparados antes de una Visitación, que serán suministrados por el visitante (s). [Nota: Las formas de preparación Fraternal de visita son disponibles en la carpeta adjunta.]

Antes de que un Visitación formal de la Secretaría con la asistencia del Consejo prepara la siguiente documentación en el caso de que el visitante quiere verlos:

- Actas de las reuniones del Consejo y las reuniones de la fraternidad
- Los registros de las elecciones
- El Registro Fraternidad
- Newsletters (boletines Fraternidad) / Archivos / Álbum de recortes de actividades y eventos

El Tesorero proporcionará registros financieros a la fraterna regional del visitante en el momento de la Fraternidad

Visitación. Éstas incluyen:

- Estados de cuenta bancarios
- El libro mayor de todos los gastos / ingresos en detalle
- Todos los documentos relativos a la propiedad que pertenece a la fraternidad

Por cortesía y justicia, el Consejo fraternidad local debe ofrecer un estipendio por tanto el fraterna y pastoral visitantes. La cantidad habitual de la beca se establece por el Consejo Ejecutivo y el Consejo local puede ponerse en contacto con el Tesorero de la fraternidad regional para obtener más información y orientación.

¿Cómo se traslados desde y hacia fraternidades manejan?

comunidad de los hermanos profesos que se trasladan a otro lugar se les insta a transferir a una fraternidad accesible a ellos en esa nueva ubicación. El registro puede ser retenido en su fraternidad corriente a discreción del Consejo de la Fraternidad si hay una razón válida para hacerlo, como la edad, estado de salud o la falta de transporte.

La solicitud puede ser presentada al Consejo fraternidad local por carta o en persona. (CCGG Art 55)

Cuando un miembro quiere dejar una fraternidad:

El Consejo de la Fraternidad de origen no vota en la transferencia. En lugar de votar sobre la conveniencia de liberar información de pertenencia a la nueva fraternidad a la que el miembro desea transferir.

Los registros originales se mantienen en los archivos de la fraternidad; sólo se envían copias. Después de la fraternidad original, recibe una copia de la transferencia completa, el Consejo entrará en sus registrar los datos de la transferencia de la persona y entonces quitará el nombre oficial de la fraternidad plantel miembro activo.

Cuando un miembro desea transferir en la fraternidad:

El Consejo de la nueva fraternidad a la que un miembro desea transferir voluntad, después de un corto período de prueba, el voto en el Consejo de aceptar o rechazar la transferencia solicitada. Este intervalo ayudará a la Fraternidad a conocer el posible cesionario y de asegurarse de que la persona tiene la intención de ser un miembro activo en la fraternidad.

Si la solicitud de transferencia debe ser rechazada, las razones del rechazo deben expresarse simplemente, y la persona sigue siendo un miembro de la fraternidad originales.

Si se acepta la transferencia, el individuo se coloca en los registros de la nueva fraternidad y entró en el Registro Oficial de la Fraternidad incluyendo todos los datos, ya que la recepción y la profesión fechas, información sobre las transferencias anteriores y otra información para el registro completo de la nueva miembro de la fraternidad.

El Secretario de la Fraternidad Recibir enviará una copia de la transferencia completa de la antigua fraternidad informándoles de la decisión del Consejo de aceptar o rechazar el cesionario.

[Nota: La forma necesaria, transferencia oficial y el Formulario de Aceptación, está disponible en la carpeta adjunta.]

¿Qué pasa si un miembro del Consejo muere, se aleja o es incapaz de continuar en el cargo?

Ministro: En caso de que el Ministro local de renunciar, que la renuncia debe ser presentada al Consejo local. Si se acepta la renuncia, que deberá ser confirmada por el Ministro de fraternidad regional. El Viceministro asume la función de Ministro y continúa haciéndolo hasta el momento de la próxima elección regular. Mientras tanto, uno de los Consejeros elegidos es elegido para el cargo de viceministro por el Consejo de la fraternidad. (CCGG Art 81.1 y 83.1 de Arte)

Viceministro: No importa cuando se produce la vacante, el cargo de viceministro es llenado por una elección celebrada entre los propios miembros del Consejo. (Art CCGG 81,1)

Concejal: El Consejo de la Fraternidad por votación o consenso se procederá a cubrir la vacante por la búsqueda de miembro de la fraternidad profeso calificado (s). (CCGG Art 81.2 y 83.2 de Arte) Nota; Sin embargo, este miembro es nombrado y sirve sin votación en el consejo, hasta el próximo Capítulo de Elecciones.

¿Cómo es un miembro del Consejo de quitar si fuera necesario?

Ministro: Cuando hay un incumplimiento grave de los deberes del cargo de Ministro y cuando este incumplimiento grave es tanto públicos como probada, el Ministro podrá ser removido de su cargo (CCGG Art 84,1-2). Póngase en contacto con la Fraternidad regional de ayuda en este asunto.

Todos los demás miembros del Consejo: Cuando hay una razón de peso para eliminar a alguien que no sea el Ministro del Consejo, el acto de extracción se lleva a cabo por el Ministro de ese Consejo (CCGG Art 84.3).

En este procedimiento después de que el ministro ha examinado atentamente los hechos, y cuando él o ella está convencida de la necesidad de la eliminación, el ministro con el consentimiento expresado por voto secreto del Consejo, y después de llevar a cabo el diálogo fraterno declarará la decisión del consejo . Un aviso por escrito de despido con fecha efectiva se puede dar en este momento. (Art CCGG 84,3)

Todos los registros en el caso, en especial el acta de la discusión, votación y las medidas adoptadas por el Ministro y el Consejo, así como una copia del decreto de remoción, debe mantenerse en archivo y constancia en el acta del Consejo. Estos serán necesarios en el caso de recurso se toma en contra de ella.

El recurso o derecho de apelación?

En el decreto de remoción del ministro local debe mencionar que existe un derecho de recurso o apelación contra esta acción.

Esta el recurso debe ser tomada dentro de un plazo de vigencia de treinta días y se presenta directamente al Consejo del nivel inmediatamente superior de la fraternidad. (Gen Art Const 84,4).

Póngase en contacto con la Fraternidad regional de ayuda en este asunto.

¿Qué acciones se toman cuando un miembro de la fraternidad muere?

Entre la fecha de la muerte en el libro registro permanente. visitas y / o arreglos para una misa por los difuntos de la funeraria se les anima.

Algún tipo de servicio de oración debe ser proporcionada por el descanso del alma del hermano o hermana difunto fraternidad y para la comodidad y el consuelo de la familia del miembro.

Siempre que sea posible se debe contactar con un miembro de la familia de los arreglos para el momento de la oración fraternidad.

Estado de la participación

Los miembros profesos

- a. Activo
- b. Excusado (ver Constituciones Generales Art. 53.3)
- c. Caducada o suspendida
- d. retirada definitiva voluntaria o despedidos

Estado activo y Justificadas

- Los miembros activos son los miembros que participa tanto asistiendo a las reuniones de la fraternidad y proporcionando apoyo financiero a la comunidad, o;
- Excusado (ver Constituciones Generales (En lo sucesivo GC) Art. 53.3) Algunas de las razones para el estado justificadas son:

Trovadores de Directrices de Paz - Excusado activo (en la Constituciones Generales (en adelante GC) Art 53.3).

- i. uno que ha sido dispensados de asistir a reuniones de la Fraternidad, ya sea de forma temporal o permanente, pero proporciona apoyo financiero a la comunidad, o;
- ii. uno que no asiste a las reuniones ni apoya a la comunidad económicamente, sino que la fraternidad ha excusado de tales obligaciones.
- iii. miembros justificadas se profesaban miembros de una fraternidad que, por una buena razón han sido dispensados de una o más de las obligaciones de los franciscanos seculares.

- iv. Un profeso puede ser excusado de asistir a la reunión mensual debido atenuantes obligaciones familiares, obligación de trabajo, mala salud o la distancia.
- v. Un miembro de excusado no se libera de otras obligaciones tales como la oración diaria alguna oficina, usando el signo externo de la Orden (Tau) [NAFRA Estatutos, art. 16.4.], Y contribuir al fondo común fraternidad.
- vi. En circunstancias especiales, si los ingresos de un miembro es extremadamente escasa s / él puede ser excusado de contribuir al fondo común.
- vii. estado excusado debe revisarse y renovarse anualmente.
- viii. justificadas miembros son parte de los miembros de la fraternidad y se reportan en el informe anual de la Región.

miembros con frecuencia ausentes

¿Qué debe hacer la fraternidad cuando los miembros no asisten a las reuniones mensuales o dejan de estar en contacto?

No hay duda de que la comunidad, la “célula de toda la Orden” (Regla, artículo 22), se encuentra en el corazón de la llamada a la vida franciscana. La Regla de 1978 deja claro.

Los miembros que se ausenten en repetidas ocasiones a sí mismos de la vida de la comunidad debe ser abordado por el Consejo para discutir las razones de su falta de acción.

Las razones válidas para dicha ausencia serían: mala salud, los compromisos familiares, conflictos de horarios de trabajo y los problemas de distancia o transporte prohibitivos.

Teniendo en cuenta que cada miembro es responsable de su propia vocación, la fraternidad debe dar un primer paso para tratar de dibujar el miembro no asistido de nuevo en la vida de la comunidad. Todo intento de ponerse en contacto con los miembros ausentes debe ser documentada en el acta del Consejo. (CCGG Art 56,1-3)

Opciones para el miembro ausente incluyen:

Reanudar la actividad con la fraternidad.

Solicitud de la condición excusado de la fraternidad por un período de 3-12 meses. Voluntario

Disposiciones Transitorias

Artículo 56 (Constituciones Generales)

1. regla 23 Los miembros que se encuentran en dificultad pueden pedir, con un acto formal, la retirada temporal de la fraternidad. El Consejo evaluará la solicitud con el amor y la prudencia, después de un diálogo fraterno entre el ministro y el asistente con la persona en cuestión. Si parecen estar fundados los motivos, después de que el hermano o hermana en dificultades se ha dado tiempo para reconsiderar, el consejo está de acuerdo con la solicitud.

2. El valor por defecto repetida y prolongada en las obligaciones de la vida de la Fraternidad y otros comportamientos en grave contraste con la Regla tiene que ser discutido por el consejo en diálogo con la persona culpable. Sólo en el caso de obstinación o recaída el Consejo puede decidir, con una votación

secreta, de suspender a alguien. Se comunica su decisión por escrito a la persona interesada.

3. Retirada voluntaria o el suministro de suspensión serán anotados en los registros de la fraternidad. Se trata de la exclusión de las reuniones y actividades de la Fraternidad, incluido el derecho de voz activa y pasiva, pero la pertenencia a la Orden en sí no se ve afectada.

artículo 57

1. En el caso de la retirada voluntaria o de suspensión de la Fraternidad, el franciscano seglar puede pedir ser readmitidos dirigiendo una solicitud por escrito adecuado a la ministra.

2. Después de examinar las razones ofrecidas por la persona en cuestión, el Consejo evalúa si las causas que dieron lugar a la retirada o suspensión pueden ser considerados como superar. Si la conclusión es afirmativa, lo readmite y la decisión se registra en el procedimiento de la fraternidad.

Estado caducado

Solicitud de estado caducado, retirada temporal voluntaria

Disposiciones Transitorias (GC artículo 56 y 57) sólo afecta de estado en la Fraternidad Local

(Ejemplo; reparto justo no es necesario en el caso de “Transcurrido”), pero la pertenencia a la Orden no se ve afectada. Disposiciones temporales implican la exclusión de las reuniones y actividades de la Fraternidad, incluido el derecho

de voz activa y pasiva, y otras obligaciones aprobadas por el Consejo de la Fraternidad local)

Miembros transcurrido (Temporal Retiro voluntario - Arte GC 56)

- Profeso franciscanos seglares, que no asisten a las reuniones, ni apoyar a la comunidad económicamente, y que, después de invitaciones personales para volver a la fraternidad, rechazar o ignorar la invitación, se denomina caducado y no se realizará en la lista de miembros de la fraternidad ni se informó como miembros de la NAFRA. (Cf. - GC 56.1 y 56.3)

Suspensión Temporal - Arte GC 56,2 y 57)

- La acción punitiva temporal (cf. suspensión - GC 56,2)
- Restablecimiento (GC cf. 57.1 y 57.2)

Disposiciones definitivas

artículo 58

1. El hermano o hermana que tiene la intención de retirarse definitivamente de la Orden, se comunica por escrito al Ministro de la Fraternidad. El Ministro y el Asistente de la Fraternidad local, con caridad y prudencia, discutir el asunto con la persona en cuestión y mantener informado al Consejo. Si el hermano o hermana confirma la decisión por escrito, el Consejo toma nota y se comunica por escrito a la persona interesada. La retirada definitiva se registra en el registro de la fraternidad y comunicada al Consejo de nivel superior.

2. En caso de causas graves, siempre que sean externas, imputables y jurídicamente comprobadas, el ministro y el asistente de la Fraternidad local, con caridad y prudencia, discutir el asunto con el hermano o hermana en cuestión y que lo informe. El hermano o hermana se le da tiempo para reflexionar y discernir, posiblemente con la ayuda de un experto externo y competente. Si el tiempo dedicado a la reflexión pasa sin ningún resultado, el consejo de la solicitud de la fraternidad del Consejo de nivel superior para que desaparezca el hermano o hermana de la orden. La solicitud debe ir acompañada de toda la documentación relativa al caso.

El Consejo de nivel superior emitirá el decreto de expulsión, después de haber examinado colegialmente la solicitud con la documentación y haber verificado el cumplimiento de las directrices de la Ley y de las Constituciones.

3. El hermano o hermana que rechaza públicamente la fe, o defectos de la comunión eclesiástica, o sobre los cuales una excomunión es impuesta o declarada, por el hecho en sí deja de ser un miembro de la Orden. Esto no exime al Consejo de la Fraternidad local de discutir el asunto con la persona en cuestión y ofrecer ayuda fraterna. El consejo de un nivel superior, a petición del Consejo de la Fraternidad local, recoge las pruebas y declara oficialmente que la persona ha dejado de ser un miembro de la Orden.

4. El decreto de expulsión o la declaración de que la persona ha dejado de ser un miembro de la Orden, con el fin de entrar en vigor, debe ser confirmada por el Consejo Nacional a la que se enviará toda la documentación.

artículo 59

Si alguien está convencido de que él o ella ha sido perjudicada por una medida adoptada, esa persona puede apelar dentro de los tres meses al consejo anterior al que ha tomado la decisión de que se trate y, en casos sucesivos, a mayores niveles de todo el camino hasta la Presidencia del Consejo Internacional de la OFS y, en última instancia, a la Santa Sede.

Definitiva retirada voluntaria y Retiro

Disposiciones definitivas (CG Art 58) constituyen la retirada y / o eliminación de la OFS

Solicitar la retirada definitiva voluntaria de la Orden

- i. La retirada voluntaria definitivo (GC Art 58.1) Esta acción está iniciado por los propios miembros. Puede ser aprobado por el consejo local, sino que también se informó a la Región.

El despido es solicitado por el Consejo de la Fraternidad, pero se actúa sobre una decisión y si se justifica, un decreto de expulsión por el consejo de la fraternidad siguiente nivel superior. ejemplo, el despido puede ser solicitada por un consejo local, pero la decisión es una acción de la Región.

- ii. Decreto de expulsión (GC Arte 58.2,3,4 antes citada) por causas graves, las acciones ilícitas o escandalosos, el rechazo de la Fe y / o deserción de la comunión eclesial.
- iii. Decreto de expulsión contiene el derecho inherente de apelación a la Fraternidad por encima del Consejo que emite el decreto. (GC Art 59)

Disposiciones definitivas, como la retirada definitiva voluntaria y / o expulsión de la Orden debe ser muy rara, siendo las Constituciones Generales no prevén estas acciones. Esta solicitud debe ser tomada muy en serio. Si el Consejo cree que este paso es necesario, el Ministro debe ponerse en contacto con la fraternidad regional para obtener más ayuda. (Gen Const 58. 1)

¿Qué pasa si alguien en la fraternidad quiere empezar una nueva fraternidad?

Póngase en contacto con la Fraternidad Regional para más información.

¿Cómo miembros de la fraternidad se mantienen en contacto entre reuniones regulares?

No importa lo pequeño que puede ser la fraternidad, un boletín de noticias es una manera maravillosa de compartir y mantener a todos informados sobre lo que está sucediendo dentro de la fraternidad. El boletín también debe ser compartida con los ministros de las fraternidades dentro Trovadores de la Paz Fraternidad regional.

Comunicaciones por correo electrónico a tantos miembros de la fraternidad como sea posible es una buena manera de compartir la información actual, así como mantener informados a los acontecimientos dentro de la Iglesia y de la Orden Franciscana.

Véase el apéndice B, para servidores de correo electrónico gestionadas por Trovadores de la Paz y la Región para sus propósitos.

Un sitio web bien mantenido puede ayudar a los miembros a mantenerse en contacto con el Consejo y con los demás y pueden proporcionar información de contacto para las personas fuera de la fraternidad y de la Orden.

¿Cómo pueden los miembros de promover nuevas vocaciones?

Cada miembro de la fraternidad debe mantener un ojo vigilante a cabo en la parroquia y en la que trabajan para las personas que son católicos practicantes y vivir su fe en sus experiencias de la vida cotidiana. Una invitación debe extenderse a aquellos individuos que venir y ver lo que la OFS y la fraternidad tienen que ofrecerles.

Folletos con el nombre y número de teléfono de una persona de contacto, lo que explica la OFS se puede dar a la familia y amigos y otras personas que podrían tener un carisma franciscano.

Mantener la parroquia y público en general informados sobre las actividades de la fraternidad. Tales artículos pueden ser publicados en el boletín parroquial, los periódicos locales y diocesanos. (Gen Const Arte 45,1-2)

Miembros Afiliados (Art Estatutos NAFRA. 18 # 13)

La afiliación a una Fraternidad local

- a. Los que, sin pertenecer a la OFS, su deseo de participar en su vida y actividades (véase GC Art. 53.5 y 103.1) de acuerdo con los principios y enseñanzas franciscanas, pueden ser recibidos por la Fraternidad local, con el fin de hacer su vida de comunión y eficaz . Las personas que deseen convertirse en afiliados deben hacer su deseo conocido por una solicitud por escrito al Consejo de la Fraternidad local, que toma una decisión respecto a la solicitud.
- b. Estos hermanos y hermanas de afiliados no tendrán ningún vínculo jurídico con la OFS y son, por lo tanto, las personas dieron la bienvenida a amar y ser amado “como un don del Señor e imagen de Cristo” (OFS Arte Regla. 13). Pueden compartir las experiencias y actividades de la Fraternidad, sin derecho a voto.
- c. Con el fin de que la identidad de la fraternidad no ser alterada, el número de afiliados no podrá

exceder de 40% del número de miembros profesos activos de una fraternidad.

- d. Los consejos regionales tienen el derecho a establecer sus propias directrices para la aceptación de los afiliados.

Apéndice A de la JUFRA / adultos jóvenes

Ahora se llama BRILLO de NAFRA, aunque esto está siendo re-evaluado actualmente por NAFRA.

La JUFRA / adultos jóvenes (FYYA) se componen de los jóvenes que se sienten llamados por el Espíritu Santo:

- Para profundizar en su propia vocación
- Para compartir la experiencia de la vida cristiana en la fraternidad, a la luz del mensaje de San Francisco de Asís,
- Para profundizar en su propia vocación en el ámbito de la OFS.

BRILLO incluirá los jóvenes menores de 18 años y adultos jóvenes entre 18-34 años.

El nuevo brillo término abarcará tres áreas de enfoque clave para jóvenes católicos menores de 35 años:

1. SÍ - stand-alone eventos que se celebren una vez o puede ser recurrente. SI es “Juventud Exploración de Espiritualidad”; las actividades se llevan a cabo a nivel local, regional o nacional en los Estados Unidos (ver el más reciente Tau para las actividades sugeridas SI)
2. Grupos Jufra - grupos emergentes y existentes que han sido reconocidos por el BRILLO Jóvenes y adultos jóvenes Comisión / Estados Unidos y que mantienen reuniones regulares bajo las directrices Jufra CIOFS
3. Jóvenes franciscanos - Los menores de 35 años que han hecho la promesa Franciscana un año

Viaje profesional en formación

El FYYA profundizar en su vocación personal a la luz del mensaje de San Francisco por un itinerario de formación progresiva. todo el itinerario se centrará en el discernimiento vocacional. Este camino vocacional normalmente consistirá en los siguientes periodos:

Iniciación- Este es un período de buscar, de hacer contacto, de acercarse, de bienvenida, que termina con la decisión de iniciar el período de formación de la prenda en el FYYA. La duración de este período depende de la situación personal de cada candidato y en la fraternidad FYYA, por lo general entre tres y seis meses. La edad puede variar, pero la edad mínima para entrar en la JUFRA es 14, y la edad mínima para entrar en los adultos jóvenes franciscana es de 18. La celebración de la Iniciación se celebra antes del inicio del siguiente período de formación.

La formación para la promesa en el FYYA - Se trata de un período de formación y la plena integración de los candidatos a la vida de la fraternidad FYYA. Al final de este período, confirman esta opción con una promesa personal ante Dios y en presencia de los hermanos y hermanas, más apropiadamente durante una celebración eucarística. La longitud mínima de este período es de un año. Pertenece al Consejo local de la FYYA a admitir a los candidatos a la prenda.

Por favor, póngase en contacto con el Consejo Ejecutivo Regional a través de su enlace de fraternidad o el consejero para más información si usted busca establecer / patrocinar una Fraternidad FYYA en conjunto con su propia Fraternidad OFS.

El juramento, también conocida como la Fiesta de Sí, se

celebra en la conclusión de esta formación.

profundización la propia vocación- Se trata de un período de verificación de la vocación, en la que la persona joven agarra y profundiza los valores que componen la espiritualidad y su misión en la Iglesia y en la sociedad. Este período llega a una conclusión a la edad de 26 años.

pasando por alto la OFS- El camino vocacional de la FYYA puede llevar a la OFS. Los miembros de la FYYA que deseen hacer profesión en la OFS deberán cumplir los requisitos de la Regla, las Constituciones y el Ritual de la OFS. (Con 96, 4.)

Apéndice B Comunicaciones

Trovadores de la web de la Paz y el correo electrónico

Trovadores de la Paz Región actualmente opera 3 servidores de listas de correo electrónico para varios tipos de Noticias y de negocios:

- TOPR-L es el sitio de noticias e intercambio regional general establecido para las comunicaciones cruzadas entre todas las fraternidades, los miembros y los consejos y los nuevos grupos en toda la región
- TOPMIN está configurado para las necesidades del negocio y la comunicación entre los miembros del Consejo de la Región, que pueden incluir el voto electrónico en las necesidades y problemas que afectan a la Región speaicl.
- TOPREC está configurado para las necesidades del Consejo Ejecutivo regional, tales como las Visitas de coordinación, las elecciones y el día general ordinaria a día del negocio de la Región.

Trovadores de la Paz Sitio Web

<http://www.troubadoursofpeace.org/>

En el sitio web se puede encontrar información sobre nuestras Fraternidades, REC, formularios y documentos, materiales de formación y otra información que es útil para nuestras fraternidades.

Además, hay enlaces a nuestra Fraternidad Nacional (NAFRA) y a nuestra Fraternidad Internacional (CIOFS)

NAFRA: <http://www.nafra-sfo.org/>

CIOFS: <http://www.ciofs.org/>